

Acuerdo de 3 de Abril de 1851 en que el Senado confirma el nombramiento de Prefecto de Nueva Segovia hecho en el Sr. Don Paulino Castellon.

El Senador Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto el Senado ha acordado lo siguiente. El Senado del Estado de Nicaragua en uso de la facultad que le confiere el art. 112 de la constitucion en la fraccion 1.^ª

ACUERDA:

Art. Unico. Confírmase el nombramiento que de Prefecto del Departamento Setentrional de Nueva Segovia hizo el Gobierno desde 11 de Enero próximo pasado en el Sr. Don Paulino Castellon.

Dado en Managua, á 31 de Marzo de 1851. J. Abaunza S. P.—José de Jesus Robleto S. S.—José de Jesus Alfaro S. V. S.—Por tanto: ejecútese.—Managua, Abril 3 de 1851.—J. Abaunza —Al Sr. Lic. D. Sebastian Salinas Secretario del despacho de relaciones y gubernacion.